CÓDIGO: GJ-F-01	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Instituto municipal de cultura y turismo Bucaramanga
VERSIÓN: 06		
FA: 27/08/2021	GESTIÓN JURÍDICA	

Bucaramanga, 27 de DICIEMBRE de 2023

1. INFORMACIÓN GENERAL:

OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA EN DANZAS DEL PROCESO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE EXTENSIÓN CON OFERTA PRIORIZADA PARA ATENCIÓN DE POBLACIÓN DESDE LA PRIMERA INFANCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y/O TERAPÉUTICO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES Y OFICIOS – EMA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	
NÚMERO DE CONTRATO	0166 – 04	
PLAZO INICIAL	Siete (7) meses	
CONTRATISTA	Maryely Duarte Leon	
FECHA DE INICIO	Marzo 03 de 2023	
FECHA DE TERMINACIÓN	Octubre 02 de 2023	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Dieciocho millones cuatrocientos ochenta mil pesos M/CTE ($ 18.480.000) M/CTE	
VALOR PARCIAL DEL CONTRATO	N/A	
AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR	**PLAZO (%)**	**VALOR (%)**
	100 %	100 %

ADICIONAL (SI APLICA)

ADICIÓN EN TIEMPO	un mes y veintiocho días	
ADICIÓN EN VALOR	cinco millones ciento cuatro mil pesos ($ 5.104.000) m/cte	
PLAZO FINAL	Nueve (9) meses	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	Noviembre 30 de 2023	
VALOR PARCIAL DEL ADICIONAL	Dos millones seiscientos cuarenta mil pesos ($ 2.640.000) m/cte	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	veintitrés millones quinientos ochenta y cuatro mil pesos ($ 23.584.000) m/cte	
AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR (ÚNICAMENTE DEL ADICIONAL)	**PLAZO (%)**	**VALOR (%)**
	100%	100%

Una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por la Contratista con sus respectivas evidencias, y verificado el pago de Seguridad Social efectuado en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, según el cual en la celebración, renovación o liquidación de un contrato con particulares, cualquiera que sea su naturaleza, se debe requerir y contratar el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, siempre que hubiere lugar a ello; la suscrita Supervisora hace constar que la información suministrada en el informe presentado por la Contratista es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del **contrato de prestación de servicios DE APOYO N° 0166-04**

De igual forma, la Supervisora del contrato, con base en la información y las evidencias que reposan en el expediente contractual, hace constar que la Contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, para el **NOVENO (09) Y ULTIMO pago**, correspondiente al mes de **NOVIEMBRE** del año **2023**.

En constancia de lo anterior,

LICETTE YOBELLY MOROS LEÓN
Subdirectora Técnica
Supervisora del contrato

Proyectó: LEONARDO PINZON-CPS-Subtécnica LP